

EL CATASTRO EN INTERNET

web

*Hungarian Land Administration
and Geoinformation*

... <http://en.foldhivatal.hu/>

Agenzia delle Entrate. Italia

... <http://www.agenziaentrate.gov.it/wps/portal/entrate/home>



Hungarian Land Administration and Geoinformation (Departamento de Gestión del Territorio e Información Geográfica de Hungría)

Dirección: <http://en.foldhivatal.hu/>

Idiomas: húngaro e inglés.

El Departamento de Gestión del Territorio e Información Geográfica de Hungría (Hungarian Land Administration and Geoinformation – DLAG) dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural, es la nueva denominación del Departamento de Gestión Territorial. Este organismo tiene dos funciones principales:

1. Las competencias relativas a la gestión y regulación del territorio; la cartografía y teledetección; y el registro de la propiedad y la protección, la clasificación y las características del territorio.

2. Las responsabilidades derivadas de los sistemas de información geográfica en el ámbito rural.

El DLAG esta integrado por tres Unidades: el Registro de la Propiedad; la División de Protección y Uso del Territorio; y la División de Geodesia e Información Geográfica.

- El *Registro de la Propiedad* es el responsable de la normativa reguladora del registro del suelo y de los bienes inmuebles;
- la *División de Protección y Uso del Suelo* tiene atribuidas las competencias relativas a la elaboración de la normas sobre clasificación, uso, titularidad y privatización del suelo, así como el régimen de protección y ayudas al territorio; y,
- la *División de Geodesia e Información Geográfica* cuyas funciones están relacionadas con la cartografía y la teledetección.

La versión en ingles de la página web de la DLAG ofrece información variada sobre su organización, la gestión de expedientes, los servicios de datos, noticias, así como links a diferentes organismos nacionales e internacionales directamente relacionados con su actividad.

En el apartado dedicado a la *Institución (Main Menu)* situado en la parte superior izquierda de la pantalla, se encuentra la información relativa a la misión y visión, a la estructura y competencias, a las oficinas territoriales, a la localización del punto de suministro de datos, al servicio de suministro de información online (TakarNet), al servicio de oficina electrónica y al proyecto TakarNet24.

Debajo de este apartado se encuentra la *Gestión de Casos (Case Management)* que incluye la información relativa a la gestión del registro inmobiliario (suelo y construcciones) a través de las oficinas territoriales y el procedimiento de atención al ciudadano, la topografía con su labor topográfica y catastral, la protección y usos del suelo y la normativa reguladora de la actividad territorial y geográfica.

A continuación se ofrece, dentro del *Servicio de Datos (Data Service)* se detalla la información que las oficinas territoriales del DLAG pueden suministrar. Así, a partir de los datos incluidos en la base de datos catastral. Así, es posible obtener copias de la hoja de propiedades; del plano catastral; de los datos completos que incluye copia de los mapas catastrales, de los puntos de control geodésico y de las hojas de propiedades; copia de los documentos incluidos en el expediente; y del libro de la tierra. Todo ello sujeto al pago de una tasa por el servicio.

Por su parte el InfoCentrum proporciona información variada: últimas noticias, la opinión del experto, abreviaturas (siglas de uso frecuente) y legislación que permite el acceso a las principales normas que regulan la actividad del DLAG.

En el lado derecho de la pantalla se ofrecen interesantes enlaces a diferentes instituciones nacionales e internacionales, asociaciones profesionales, universidades, cámaras oficiales y otros.



Agenzia delle Entrate. Italia (Agenzia Tributaria Italiana)

Dirección: <http://www.agenziaentrate.gov.it/wps/portal/entrate/home>

Idiomas: Italiano e Ingles.

En anteriores números de CT/Catastro (números 38 y 62) se han realizado reseñas de la web de la Agencia Italiana del Territorio y del Observatorio mercado inmobiliare de la Agencia. Desde el 1 de diciembre de 2012, la Agencia Tributaria Italiana (Italian Revenue Agency) ha incorporado en su organigrama a la Agencia Italiana del Territorio a la que atribuye las siguientes competencias:

- La gestión de los servicios catastrales y cartográficos.
- La gestión del Observatorio del Mercado Inmobiliario y de los servicios técnicos y de estimación de precios.

- La creación y mantenimiento del registro inmobiliario integrando la información disponible en las administraciones locales.
- Las actividades encaminadas a lograr la equidad en los impuestos inmobiliarios y la lucha contra el fraude fiscal.

Entre la información incorporada en la web de la Agenzia delle Entrate se ofrece acceso a la información corporativa sobre: la *Agenzia* (The Revenue Agency); la *fiscalidad internacional* con el objetivo de evitar la doble imposición (international taxation); los *impuestos* en Italia (Italian taxation) con descripción de los principales impuestos: renta, bienes inmuebles, sociedades, sucesiones y donaciones, así como los derechos de los sujetos pasivos en relación con cada impuesto. También permite el acceso a los impresos (forms), servicios (services) y al glosario de términos tributarios (glossary) que figura ordenado alfabéticamente en italiano con su traducción al inglés.

En la descripción de los principales impuestos recogidos en el acceso Italian taxation se detalla la imposición relacionada con los bienes inmuebles, detallando el procedimiento de identificación de los inmuebles mediante el catalogo de edificaciones, el sistema de determinación de su valor oficial en función de la categoría del inmueble y la obligatoriedad de inscripción en el Registro de la Propiedad, a través de las oficinas provinciales de la Agencia tributaria, de las nuevas construcciones y de los cambios de titularidad y de las transmisiones de inmuebles. Además se reseñan los tres impuestos a los que está sujeta la adquisición de un inmueble: tasa de inscripción registral, hipoteca e impuesto catastral.

En el apartado Servicios (Services) es posible, entre otros, la obtención on line de los datos catastrales de los inmuebles introduciendo el código de identificación fiscal del titular, la provincia y el área catastral. El sistema proporciona información relativa al titular catastral, características del inmueble, régimen de propiedad, la renta catastral, localización, etc. Este apartado dispone de un fichero pdf con terminología técnica catastral.

Como se indica en la propia pagina web de la Agenzia, la versión inglesa ayuda a los interesados que no dominen el italiano a localizar la información y la documentación para conocer el sistema tributario en Italia, la Agencia Tributaria Italiana y los servicios que proporciona a los sujetos pasivos. Por lo que respecta a la versión en italiano, la web es muy amplia con una extensa información sobre la totalidad del sistema tributario italiano gestionado por la Agenzia Tributaria.



Condiciones para la entrega de artículos a CT/CATASTRO

Los artículos que se remitan para su publicación se entregarán en soporte magnético, impresos a doble espacio y con una extensión máxima de 25-30 páginas. Deberá constar el título del trabajo, nombre del autor/es e institución a la que pertenece.

El texto que se desee aparezca en cursiva, deberá subrayarse en el original. Las notas al texto deberán ir numeradas correlativamente en el texto entre paréntesis y se localizarán en la página del texto con el que se corresponden. La bibliografía se presentará alfabéticamente al final del artículo bajo la reseña BIBLIOGRAFÍA, adaptándose al siguiente formato: APELLIDOS; inicial del nombre; año de publicación entre paréntesis; título del artículo o del libro; título de la revista precedido de la palabra En o editorial; lugar de publicación (solo para libros); número de páginas seguido de la abreviatura págs.

La parte gráfica que se editará en color —cuadros, gráficos, planos, etc.— se remitirá conjuntamente con el original del texto, indicándose en el mismo la ubicación exacta dentro del texto.

El pago de cada artículo será satisfecho a cargo del presupuesto del Centro de Publicaciones del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Centro que realiza tanto la edición como la gestión administrativa de la revista.

El plazo estimado de entrega de originales a partir de la aceptación del encargo realizado por la Redacción de CT/Catastro será de 30-40 días.

Los artículos deberán ser enviados a la coordinación técnica de la revista:

Coordinación Técnica de CT/Catastro
Dirección General del Catastro
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Paseo de la Castellana, 272
28046 MADRID

Telf. (91) 583 67 56 Fax (91) 583 67 52

E-mail: adjunto.director@catastro.minhap.es



Necessary conditions for sending articles to CT/CATASTRO

CT/Catastro is a magazine from the Spanish Directorate General for the Cadastre, with a four-monthly periodicity and it is specialized in cadastral management and real state tax establishing a fund of discussion and analysis of all problems derived from the mentioned management, it also deals with the interests of the local administration world which are directly related to the Cadastre.

The magazine is open to any person who wishes to collaborate. The articles that are sent to be published:

- Should be sent in a magnetic support, written at a double space and they should be not more than 25-30 pages long. It also should have title, author's name and organization's name to whom belongs.
- If a part of the text is wanted to be written in italics, it should be underlined in the original. Notes must be correlatively numerated in the text using brackets and will be located in the page of the text to which it corresponds. Bibliography shall be at the end of the article and must be alphabetically presented under the title BIBLIOGRAPHY, having the following format: SURNAME; name's initial; publication date in brackets; article's title or book's title; magazine's title preceded by the word In or Editorial; Place on publication (only for books); number of pages, followed by the abbreviation pgs.
- The graphic part will be printed in colours —diagrams, graphics, maps, etc.— should be sent all together with the original text, pointing the exact location inside it.

Articles should be sent to the technical coordination of the magazine:

Coordinación Técnica de CT/Catastro
Dirección General del Catastro
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Paseo de la Castellana, 272
28046 MADRID
Telf. (91) 583 67 56 Fax (91) 583 67 52
E-mail: adjunto.director@catastro.minhap.es

Pautas para la entrega de parte gráfica (figuras, planos, fotos, etc.) para la publicación de artículos en CT/Catastro

Con carácter general los originales de la parte gráfica que se quiera reproducir serán enviados en papel —originales de planos, publicaciones, etc.—.

En el caso de que no se disponga de originales en papel, se ruega seguir las pautas siguientes:

A) ESCANER

Imágenes que tengan que ser escaneadas:

(Originales de un libro que no pueda ser enviado a CT, de un Archivo Histórico, etc.)

1. Escanear la imagen a 18/20 centímetros de ANCHO —como máximo— y en 300 pp (puntos por pulgada).
2. Guardar la imagen al escanear en: Opción RGB y en formato JPG.

B) INTERNET

Imagen directamente de Internet:

(pantallas completas o imágenes dentro de ellas)

1. Pinchar el icono que aparece en la imagen derecha de la pantalla (Acrobat); guardar la imagen como archivo PDF
2. Adjuntar la dirección completa de la página web de donde se haya extraído la imagen, pantalla, etc. (para mayor seguridad).

Al elaborar las figuras y gráficos, se tendrá en cuenta que la revista se imprime a color.

Preferentemente, la parte gráfica se entregará en un CD aparte, que será enviado por correo a la siguiente dirección:

Coordinación Técnica de CT/Catastro
Dirección General del Catastro
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Paseo de la Castellana, 272
28046 MADRID
Telf.: 91 583 67 56

Boletín de suscripción



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN,
DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
C/ Alcalá, 5 - 5ª plta.
28071 MADRID
Tel.: 91 595 87 78 • Fax: 91 595 87 53

Nombre
 Dirección
 C.P. Población Provincia.....
 Teléfono N.I.F.

REVISTA CT/CATASTRO

- Suscripción año 2013 (n.ºs 77, 78 y 79) 31,00 € (IVA incluido)
- Ejemplares sueltos 12,00 € (IVA incluido)

FORMA DE PAGO

- Transferencia Talón bancario
- Giro Postal

Domiciliación bancaria

Entidad Sucursal Control Cuenta

Es necesario rellenar los 20 dígitos para cursar la petición

Titular
 Entidad bancaria
 Dirección E.B.
 C.P. Población
 Provincia País.....

Envíen este boletín a:

Subdirección General de Información, Documentación y Publicaciones del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
 C/ Alcalá, 5 - 5ª plta.
 28071 Madrid (España) • Teléfono 91 595 87 78 • Fax suscripciones: 91 595 87 53



Ejemplar para la entidad bancaria

Entidad Sucursal Control Cuenta

Es necesario rellenar los 20 dígitos para cursar la petición

Titular
 Domicilio.....
 C.P..... Población.....
 Entidad bancaria
 Dirección E.B.....
 C.P..... Población

Distinguidos señores:

Les agradeceré que a partir de la fecha y hasta nueva orden, se sirvan atender con cargo a mi cuenta los recibos que a nombre de le presente el Centro de Publicaciones del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Atentamente,

Firma:

Fecha:

CATASTRO
ASTROCAT
TROCATAS
TASTROCA



9 771138 348005



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

CENTRO
DE PUBLICACIONES